MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 17570

350

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $ 80.000 DE CURSO LEGAL AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS, PARA LA REPARACION DEL CAMINO DE SAN LORENZO A ITA.-

Asunción, Febrero 23 de 1924.-

Vista la nota de fecha 5 del corriente del Departamento Nacional de Ingenieros elevada al Ministerio de Hacienda, solicitando le sea entregada la suma de ($ 80.000 c/l) que demanda la reparación del camino de San Lorenzo a Itá; y de acuerdo con el art. 193 inc. 3º de la Ley de Organización Administrativa y el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.-Entréguese al Departamento Nacional de Ingenieros, la suma de ($ 80.000 c/l) Ochenta mil pesos de curso legal, para invertirla en la reparación del camino de San Lorenzo a Itá, con cargo de rendir cuenta documentada.-

ART.2º.-Impútese esta erogación al Cap.1 inc.32 part.1 de la Ley Nº 579 de Presupuesto General vigente.-

ART.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-